

INFORME DE PROGRESO 2018

SISTEMAS TÉCNICOS DE MANUFACTURAS S.L

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como genero común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura

CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Molina de Segura, 12 de marzo de 2019

Estimados Miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Queremos manifestar nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y sus Diez principios, renovando la voluntad y el interés por ser una empresa socialmente responsable, muestra de ello es nuestro esfuerzo por seguir fieles a nuestros valores corporativos, que pueden ser enmarcados dentro de los principios del Pacto Mundial y que estamos seguro nos diferenciará en el sector del resto de empresas, con un profundo respeto por los integrantes de Sistemas Técnicos de Manufacturas SL, así como por el entorno.

La formación continua es una de nuestras grandes preocupaciones, sobre todo en materia de Prevención de Riesgos Laborales, lo que nos permite desempeñar nuestra actividad, tanto en el taller como en los montajes con la máxima seguridad y salud laboral. Apostamos por un reciclaje constante de conocimientos técnicos, para estar al día en los avances y las nuevas tecnologías.

Sistemas Técnicos ha continuado durante el ejercicio 2018 su expansión cruzando los límites nacionales, intentando hacerse un hueco en el mercado internacional, llegando a Suecia, Grecia, Serbia, Alemania, Republica Checa y manteniendo zonas como Francia, Suiza, Italia, Noruega y Portugal.

Desde Sistemas intentamos tener muy presentes los Diez Principios del Pacto Mundial, siendo conscientes de la responsabilidad que deben asumir las empresas en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos. Para lo cual, la empresa paso una auditoría SWA en el año 2018.

Atentamente

Elena Martinez Campillo



Representante Legal de Inígen
P.R.

INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la entidad: Sistemas Técnicos de Manufacturas SL

- **Dirección:** Carretera Nacional km 301 Polígono Industrial la Polvorista Nº 382, Molina de Segura, Murcia.
- **Dirección web:** www.sistemastm.com
- **Alto cargo:** D. Jose María Belmar Zúñiga
- **Fecha de Adhesión:** Marzo 2015
- **Número de empleados:** 94
- **Sector:** Metal
- **Facturación:** 12.460.618,24 €
- **Desglose de Grupo de interés:** Empleados y clientes
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:** La empresa desarrolla su actividad en continuo contacto con ambos, debiéndoles prestar especial atención
- **Países en los que está presente:** España, Suecia, Rumania, Francia, Suiza, Italia, Alemania, Noruega y Portugal.
- **Alcance del Informe de Progreso:** 2018
- **Criterios de definición de los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso:** Los asuntos seleccionados son aquellos que más proyección tienen entre los grupos de interés, y por tanto más repercusión.
- **Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso:** La difusión es interna, en primer lugar se difunde en el Comité de Dirección y posteriormente a los trabajadores de la empresa.

Estrategia de Gobierno

- **Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:** Internamente existen mecanismos de comunicación conocidos por los empleados en los que se trabaja día a día. Externamente, los Departamentos de Administración y Comercial recopilan toda la información de los clientes a través de las encuestas de satisfacción. No obstante, todas las sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas por el Comité de Dirección.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

La Empresa colaborado estos últimos años con La Fundación Universidad Empresa, Caritas, Acomar, FUNDACIÓN RONALD MCDONALD entre otras.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Acciones desarrolladas

La empresa mantiene la línea de trabajo definida en 2015, situando en primer lugar el valor 'Primero Personas', sobre el que se trabaja continuamente con diversas acciones tales como:

- Planes de formación a través de los cuales se dan a conocer las herramientas, programas y los riesgos del puesto de trabajo a desarrollar por cada persona incorporada.
- Planes de acogida, donde todas las áreas de Sistemas se presentan ante las nuevas incorporaciones, informándoles sobre la estructura interna de la empresa, así como sobre la filosofía seguida en la misma.
- Reciclaje continuo y mejora continua de los trabajadores para fomentar los conocimientos. Para ello se pregunta a los empleados los cursos que creen que sería interesante realizar para perfeccionarse en sus respectivos trabajos y se analizan las necesidades de los mismos. Realizándose un proceso de búsqueda de los mismos y se incluyen en el plan de formación continua de los trabajadores.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Conocimiento por parte de todos los empleados de los valores corporativos.
- Organización de los planes internos de formación.
- Recepción mensual de las sugerencias incluidas en los buzones y aplicación de soluciones.

Objetivos

El principal objetivo de la empresa es mantener el carácter personal y cercano, pese al volumen que va adquiriendo la organización.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acciones desarrolladas

□ En 2011 la empresa se inscribió en el Registro General de Protección de datos, tanto para la Gestión de Clientes y Proveedores, como la Gestión de Recursos Humanos, fomentando al máximo la privacidad de las personas así como la confidencialidad de todos los datos que circulan por la compañía dado el carácter del servicio que se presta.

Con este fin, en cada correo que se emite y envía se añade lo siguiente en varios idiomas:

“Aviso legal

Este mensaje y los documentos que, en su caso lleve anexos pueden contener información confidencial. Por ello, se informa a quien lo reciba por error que la información contenida en el mismo es reservada y su uso no autorizado está prohibido legalmente, por lo que en tal caso le rogamos que nos lo comunique por la misma vía, se abstenga de realizar copias del mensaje o remitirlo o entregarlo a otra persona y proceda a borrarlo de inmediato. Gracias.

*En cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que su dirección de correo electrónico y los datos personales facilitados por usted se han incorporado al fichero del que es responsable **SISTEMAS TECNICOS DE MANUFACTURAS S.L.** La finalidad del fichero es poder mantener futuras comunicaciones por la relación profesional iniciada. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede del Responsable del fichero: Ctra. de Madrid Km 387 P.I. La Polvorista 30.500 Molina de Segura, Murcia (España).”*

De esta manera, ante cualquier documento que se envíe a cualquier persona equivocadamente, el receptor quedará informado del mismo.

□ Higiene y Seguridad en el Trabajo, y Prevención de Riesgos Laborales. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realiza visitas a las oficinas para acondicionar adecuadamente los puestos de trabajo, asesorando a la persona que los ocupa y mejorando las infraestructuras en caso necesario. Dentro de los requisitos y mejora continua en este área se exige a todas las nuevas incorporaciones que tengan cursos de PRL de 6+60 H, o en su defecto 8+20H.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Control de asistencia de los trabajadores a las sesiones formativas en materia de salud y seguridad.

-Certificación y recertificación de Sistemas Técnicos de Manufacturas S.L en las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y Ohsas 18001:2007.

Objetivos

Sistemas Técnicos de Manufacturas S.L vela por la seguridad de sus empleados, clientes y terceros vinculados con la compañía. Para ello aplica y hace aplicar las normas necesarias para conseguir este fin.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3 y 4

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Acciones desarrolladas

La Empresa comunica a sus trabajadores la posibilidad de nombrar un Delegado Sindical y formar un Comité de Empresa.

Planes de Conciliación. En continuidad años anteriores, Sistemas Técnicos de Manufacturas S.L sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:

1. Aplicación de distintas modalidades contractuales en función de cada situación. Así pues se han puesto en práctica novaciones de contrato, reducciones y ampliaciones de jornada, así como cambios departamentales para poder conceder las solicitudes de horario solicitadas.
2. Implantación de buenas prácticas en materia de horario, estableciendo el fin de la jornada laboral a las 17:30 de lunes a jueves y a las 14:45 los viernes. En los meses de Julio y Agosto se realiza jornada continua de 7:00 a 15:00 horas.

¿Cómo se han medido los resultados?

El departamento de Recursos Humanos en colaboración con el resto de Departamentos trata de crear un clima de trabajo idóneo.

Objetivos

Consolidarnos como una firma profesional, personal y familiarmente responsable por sus políticas de conciliación y adecuado equilibrio vital.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Acciones desarrolladas

La actividad de la empresa no conlleva la posibilidad de vulnerar los derechos infantiles. No obstante, se muestra activa antes las circunstancias que le rodean y en caso de percibir el mínimo indicio sería reactiva.

¿Cómo se han medido los resultados?

No tenemos política al respecto

Objetivos

No hay establecidos

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones desarrolladas

La incorporación de personal a la plantilla de trabajadores de **Sistema Técnicos de manufactura S.L.** se realiza sin discriminar por sexo sino atendiendo a la formación y experiencia de la persona. Prueba de ellos es que el departamento técnico en los puestos de responsabilidades hay tanto mujeres como hombres.

En lo que respecta al departamento de taller y montaje, en los últimos años no se ha presentado ninguna mujer para ser seleccionada para estos puestos.

El plan de formación se realiza para todo el personal de **Sistema Técnicos de manufactura S.L.** sin discriminar por sexo.

La empresa paso una auditoría SWA en el año 2018.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Con la auditoría SWA pasada este año.

- El criterio de selección de la plantilla de Sistemas Técnicos de Manufacturas SL se centra en la profesionalidad y la valía, anulando cualquier discriminación por sexo.

- Todos los empleados se han acogido al plan de carrera y han sido informados de sus aspiraciones en la empresa.

Objetivos

Seguir trabajando en el Plan de Igualdad entre todos los grupos de interés que están en nuestro alcance.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7 y 8

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

Acciones desarrolladas

Durante este ejercicio Sistemas Técnicos de Manufacturas S.L ha pasado la auditoria de seguimiento de la norma ISO 14001:2004, trabajando en los objetivos e indicadores que nos hemos marcado en nuestro sistema de Gestión integral.

Durante este ejercicio Sistemas Técnicos ha trabajado en la reducción del impacto ambiental del consumo eléctrico, tomando las siguientes medidas:

1. Instalación de sensores fotovoltaicos para el apagado y encendido de luces en el 50% de las estancias de transito (baños, pasillos).

2. Concienciando a los trabajadores de un uso eficiente de la electricidad

3. Instalación de dispositivos de luz que se apaguen en los servicios

4. Sustitución de campanas de halogenuro por campanas leds en fábrica.

5. Sustituyendo los vehículos más antiguos de la flota de Sistemas.

6. Sustituyendo los tubos fluorescentes por pantallas leds en oficinas.

El año 2015 Sistemas Técnicos se inscribió en el registro REI-RAEE, realizando declaraciones trimestrales de rótulos colocados e instalados. Gestionado la retirada de tubos fluorescentes con empresas autorizadas.

En continuación con años anteriores seguimos tomando medidas de:

1. Ahorro de papel.

a. En todos los ordenadores se ha pre-configurado las impresiones a doble cara. Y promovemos el reciclaje del papel.

b. Eliminación paulatina de impresoras individuales y centralización en máquinas multifunción más eficientes.

2. Ahorro energético.

a. En 2015 se realizó la sustitución de las placas de policarbonato traslucidas de la cubierta de la nave ampliando el número de ellas en el falso techo, para que dejen pasar la luz natural

b. Política de sustitución de tecnología (PC, impresoras y servidores) cada 4 años buscando eficiencia energética entre otros beneficios.

3. Control en el aire acondicionado. Regulando la temperatura en verano.

Concienciación y sensibilización con el medio ambiente de los empleados.

1. Sistemas Técnicos ha ubicado contenedores de clasificación de residuos en sus instalaciones, con el fin de reciclar el papel, el plástico, vidrio, madera, toners, hierro, aluminio, material eléctrico, pilas, tubos fluorescentes y residuos peligrosos, separándolo del resto de residuos.

2. Distribución a todos los trabajadores de Sistemas Técnicos de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, haciendo hincapié en las nuevas incorporaciones.

Se ha informado a los trabajadores y se ha repartido una guía de conducción eficiente, con el fin de ayudar en la reducción de emisiones de gas a la vez que se disminuye el gasto por transporte.

Enviar a todas las empresas de materiales y servicios con las que vayamos a trabajar nuestros Requisitos en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud:

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación que le aplique al servicio que está prestando, tanto en materia medioambiental, los relativos a otros requisitos legales como de Seguridad y Salud en el trabajo.
- El proveedor debería poder garantizar la correcta gestión y control de: los residuos, efluentes residuales, emisiones y productos peligrosos, respecto al servicio prestado.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio,...) durante la realización del trabajo encomendado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre manipulación, almacenaje, uso y riesgos de productos o preparados peligrosos, así como sobre Buenas Prácticas Ambientales.
- El proveedor deberá facilitar la **documentación ambiental** y de prevención de riesgos laborales que se le solicite o requiera.
- Si el proveedor tiene algún servicio que presta a nuestra empresa subcontratado deberá transmitir este documento a su subcontratista.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Disminución del coste en consumo de papel. Se han puesto anuncios sobre coste de

papel b/n y color de forma que los usuarios de las impresoras son conscientes del consumo y coste de dicho material, lo que ha permitido un descenso del 25% de copias en color.

- Disminución del gasto de transporte en los desplazamientos.
- Ascenso de la digitalización de los documentos.

Objetivos

Reducción del impacto ambiental del consumo eléctrico, tomando las siguientes medidas:

Implicar a los empleados en la conservación del medio ambiente tratando de que sean socialmente responsables y animándoles a actuar en acciones y actividades para ello, evitando la pasividad.

Seguir potenciando la digitalización versus el gasto de papel.

Recordar periódicamente la política de buenos usos para mejorar en nuestro día a día.

Se hará un replanteo de las luminarias en cuanto a la cantidad y consumo, en las oficinas.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la divulgación de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Acciones desarrolladas.

Reciclaje de material informático a través de distintas vías:

- Posibilidad de adquirir los equipos por parte de los trabajadores, favoreciendo así el reciclaje de los mismos.
- Envío de los equipos obsoletos a una empresa de reciclaje para que salvara las piezas que podrían ser reutilizadas y el resto lo destinara a una Ecoparque.

¿Cómo se han medido los resultados?

A través de la disminución del almacenamiento de los mismos una vez están en desuso.

Objetivos

Medioambientales y de responsabilidad medioambiental.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

Acciones desarrolladas

La actividad de la empresa no contempla la posibilidad corrupción, extorsión y soborno. No obstante, se muestra activa antes las circunstancias que le rodean y en caso de percibir el mínimo indicio sería reactiva.

¿Cómo se han medido los resultados?

No tenemos política al respecto

Objetivos

Para este próximo ejercicio se pretende

Dar formación sobre la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, para recordar y actualizar cualquier información adicional relativa a dicha Ley y que se considera necesaria ser conocida por los profesionales.

Se va a trabajar en la creación de un Código Ético basado en los valores de la firma y con el que se pretende afianzar una cultura organizacional de conducta ética y responsable, evitando cualquier tipo de discriminación y estableciendo cauces adecuados para solucionar posibles supuestos que se puedan llegar a plantear.